ACTA núm. 1. APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA : Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Federico García-Corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA : Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 15 de noviembre de 2024, a las 09:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado MEJORA DE LA ZONA DE ALMACENAMIENTO DE ENSERES DE PESCA EN EL PUERTO DE FUENGIROLA. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000932768.

Iniciada la sesión se informa que todos los miembros de la Mesa han suscrito la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

Se informa de la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación:

- Prodesur Construcción y Proyectos, S.L.
- A7GR Servicios y Obras, S.L.
- Atlántico 18, S.L.
- Construcciones Glesa, S.A.
- UTE J.Campoamor, S.A. y Construcciones T.Arjona, S.L.
- Guerreli Construcciones y Contratas, S.L.
- Rofez Construcciones, S.L.
- LP Ingcon, S.L.
- Transformaciones y Embalses Parra, S.L.
- Gestión, Proyectos y Obras del Sur, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	18/11/2024
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3Y9YWACCUHB766UDCRD49DUX	PÁG. 1/2

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose las siguientes deficiencias subsanables:

1. La empresa Construcciones T.Arjona, S.L., que participa en la licitación en UTE con J.Campoamor, S.A., no presenta la declaración responsable unificada ajustada al contenido del modelo establecido en al anexo II-B del Pliego.

2. La empresa LP Ingcon, S.R.L. declara en el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) que participa en la licitación con la empresa Astreo, S.L. (Apartado A -letra c) y además declara que basa su capacidad en otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte V (Apartado C).

Procede diferenciar dos supuestos que debe aclarar la empresa:

a) En el caso de que participe con Astreo SL en Unión Temporal de Empresas, las personas representantes de ambas deben cumplimentar y suscribir el compromiso de constitución de UTE la según el modelo del anexo IV del pliego. Y además la entidad Astreo SL debe presentar también:

Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) - Anexo II-A del Pliego.
Declaración responsable única - Anexo II-B del Pliego.

b) Si la entidad LP Ingcon SRL participa de forma individual y únicamente lo hace basando su capacidad en la de la entidad Astreo SL u otras para satisfacer los criterios de selección, la entidad o entidades que vayan a integrar o en las que base su solvencia deben presentar el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) - Anexo II-A del Pliego - debidamente cumplimentado y firmado.

Declara la integración de su solvencia con medio externo la entidad A7GR Servicios y Obras, que integra su solvencia con la entidad Electrotecnia Monrabal, S.L.U.

Han declarado la condición de PYME todas las personas licitadoras. Considerando las deficiencias indicadas, la determinación de la eventual concurrencia de empresas vinculadas queda postpuesta a la sesión de la Mesa dirigida a calificar las subsanaciones acordadas.

Se acuerda requerir subsanación por plazo de dos días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras. Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	18/11/2024	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3Y9YWACCUHB766UDCRD49DUX	PÁG. 2/2	